



<http://www.terra.es>

Fecha de la noticia: 13-Abril-2005

Fecha de impresión: 19-Abril-2005

http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/frente_patriotico_ruandes_246389.ht

▣ RUANDA-QUERELLA (previsión)

Frente Patriótico Ruandés será investigado por justicia española

La admisión por la Audiencia Nacional de España de una querrela contra el Frente Patriótico Ruandés (FPR) podría llevar al grupo que puso fin al genocidio de 1994 en Ruanda ante la justicia internacional por presuntos crímenes posteriores a esas matanzas.

El pasado viernes, el juez Fernando Andreu admitió a trámite la querrela presentada por el Fórum Internacional para la Verdad y la Justicia en el Africa de los Grandes Lagos contra 69 personas, 'todas ellas miembros o relacionadas con el FPR'.

El magistrado precisó que la investigación tendrá por objeto 'determinar la naturaleza y circunstancias del fallecimiento' de nueve españoles entre 1994 y 2002 'y depurar las responsabilidades penales a que hubiere lugar'.

Esos españoles fallecidos son los misioneros Joaquim Vallmajó, Servando Mayor, Julio Rodríguez, Miguel Angel Isla, Fernando de la Fuente e Isidro Uzcudun; la enfermera Flors Sirera, el médico Manuel Madrazo y el fotógrafo Luis Valtueña.

Formado principalmente por tutsis que habían crecido en el exilio en Uganda, donde sus familias huyeron tras las primeras masacres contra los tutsis en Ruanda en los años cincuenta, el FPR invadió Ruanda en 1990.

La guerra civil forzó al entonces presidente hutu, Juvenal Habyarimana, a firmar un acuerdo de paz que incluía la participación del FPR en el Gobierno y el Ejército, pero el pacto nunca entró en vigor ya que el 6 de abril de 1994, el mandatario ruandés murió al ser derribado el avión en que viajaba.

El magnicidio marcó el inicio de una campaña de exterminación de los minoritarios tutsis planificada por las autoridades hutus, y la reanudación de la guerra entre el Ejército ruandés y el FPR.

Hasta que los rebeldes tomaron el control del país en julio de 1994, entre 500.000 y un millón de tutsis y miembros moderados de la etnia hutu, según distintas fuentes, murieron masacrados por milicias extremistas hutus, soldados y la propia población civil.

La Comisión de Expertos de la ONU creada en 1994 por el Consejo de Seguridad concluyó que, en su avance para tomar el país y en los meses posteriores al genocidio, algunos miembros del FPR 'cometieron serias violaciones de la ley internacional humanitaria y crímenes contra la humanidad'.

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR), situado en la ciudad tanzana de Arusha, fue creado para juzgar a los máximos responsables del genocidio, pero su mandato, limitado a lo ocurrido en 1994, incluía también la investigación de 'otras violaciones flagrantes y sistemáticas de la ley internacional humanitaria', incluidas las cometidas por el FPR.

Cuando la antigua fiscal Carla del Ponte anunció que estaba investigando a soldados del FPR con vistas a una posible inculpación, el Gobierno ruandés modificó las normas

relativas a los desplazamientos de los testigos que debían declarar en la corte.

Tres juicios tuvieron que ser suspendidos varias veces durante 2002 ante la ausencia de testigos, también causada por un boicot al TPIR de la principal organización de supervivientes del genocidio, IBUKA, que tiene fuertes lazos con el Gobierno.

Del Ponte denunció la falta de cooperación de las autoridades de Kigali, pero en agosto de 2003 su contrato no fue renovado.

El nuevo fiscal del TPIR, Hassan Bubacar Jallow, afirmó en agosto pasado que la corte estaba 'evaluando las pruebas en relación a crímenes de guerra cometidos por el Ejército Patriótico Ruandés', pero a día de hoy no hay novedades sobre posibles procesamientos.

El líder del FPR y actual presidente ruandés, Paul Kagame, ha admitido que algunos de sus soldados mataron a civiles pero afirma que son una minoría y que los tribunales militares han tomado medidas.

Según la organización Human Rights Watch (HRW), en los primeros nueve años de gobierno del FPR, 'sólo un oficial de alto rango, un comandante, fue juzgado por masacres cometidas en 1994.

Juzgado por un tribunal militar después de confesar haber ordenado el asesinato de más de treinta civiles, fue condenado a cadena perpetua, pero apeló la sentencia y salió en libertad.

'Hasta junio de 1998, otros cinco militares fueron condenados, pero cuatro eran soldados rasos y el quinto un cabo, y todos recibieron sentencias leves', según HRW.

Por su parte, Amnistía Internacional afirma que el Gobierno ruandés 'ha eludido su deber de investigar los abusos contra los derechos humanos cometidos por sus propias fuerzas tanto durante el conflicto armado a partir de 1990 y el genocidio de 1994, como en la República Democrática del Congo desde 1996 hasta el momento actual'.

[Terra Actualidad](#) - EFE

Resolución mínima de 800x600© [Copyright 2005](#), Terra Networks, S.A.
[Aviso e Información Legales](#), [Política de Privacidad](#)

[Ayuda](#) | [Sugerencias](#) | [Contactar](#) | [Leyenda](#)